



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N°

933

TEMUCO,

13 SEP 2021

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 23.08.2021, presentada por AUTOMOTORA COSTABAL Y ECHEÑIQUE SA.

2.- La Reducción a Escritura Pública de Acta Junta extraordinaria de Accionista que indica la fusión de la sociedad Automotriz Cumbre SpA absorbida por Automotora Costabal y Echeñique S.A de fecha 29 de noviembre de 2019.

3.- El contrato de subarrendamiento del local de fecha 01 de enero de 2021, entre Automotora Cordillera S.A y Automotora Costabal y Echeñique S.A.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 2-27153
Clasificación : COMERCIALES
Actividad Económica : CENTRO DE SERVICIO AUTOMOTRIZ
Código Actividad : 452.002
Dirección Comercial : BERNARDO OHIGGINS N° 0498

Nombre Titular de la Patente : AUTOMOTRIZ CUMBRE SPA
Rut Titular de la Patente : 76.078.362-5
Dirección Particular :

Nombre del Comprador : AUTOMOTORA COSTABAL Y ECHEÑIQUE SA
RUT Comprador : 91.139.000-0
Dirección Particular :
Nombre del Rep. Legal : JOSE MIGUEL CASAR AGUILAR
Rut Rep. Legal :
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 23.08.2021
Transferencia N° : 43
Fecha : 29.11.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VN/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2296567